

**Archivo Municipal  
de**

**FERIA**

*Código de referencia* : ES.06049.AMF/1.1.01//15.8

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1910

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 11 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Feria



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

Villa de Ferria

Año de 1910 (21)

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento, constituido hoy 26 de octubre de 1910=

Individuos que componen la Corporación

Presidente

Don Antonio Leal Sanchez

1.º Teniente

" Ricardo Fernandez Chacorro

2.º Teniente

" Francisco Mendora Martin

Regidor Honorario

" Marcetino Mero Sorano

Suplente

" Manuel Gonzalez Indias

1.º Regidor = D. Jose Ladera Martin

2.º idem " Indalecio Martinez Cruz

3.º idem " Joaquin Sorano Martin

4.º idem " Cayetano Perea Leal

5.º idem " Jose Antº Dominguez Ladera

6.º idem " Jose Perea Vaquer



El Alcalde

El Secretario Interino

Don Antonio Leal Sanchez

D. Rafael Galindo Ramirez



Handwritten text on the right edge of the page, including a circular stamp at the top and several lines of cursive script. The text is partially obscured by the edge of the page and includes words like "Sen", "del", "de", and "Du".





Acta de Constitucion del Nuevo Ayuntamiento que toma posesion el dia 26 de Octubre de 1910

Seion extraordinaria  
 del dia 26 de Octubre  
 de 1910

En la villa de Jerez a veintiseis  
 de Octubre de mil novecientos diez,  
 siendo la hora de las diez de la ma-  
 ñana, se constituyo en la Sala Capi-  
 tular de sus casas Comistoriales, previa  
 convocatoria, los tm del Ayuntamiento  
 que al efecto habian sido citados, con-  
 pareciendo el Sr. Presidente Don Antonio  
 Leal Sanchez Don Ricardo Fernandez Chi-  
 narros Don Cayetano Deuerra Leal Don  
 Joaquin Servano Munoz Don Judaleis  
 Martina Cruz Don Jose Sadere, Martin  
 y por dichos tm fueron recibidos los Conce-  
 jales electos, por el Sr. Presidente se orde-  
 no a mi el Secretario interino para lee-  
 tura de los art.º 53 y 54 de la ley organica mu-  
 nicipal.

Acto seguido el Sr. Presidente invito a los conce-  
 jales a que se pusieran de pie para re-  
 cibir juramento a D. Jose Sadere, Martin como mayor  
 de edad, y habiendo sido elegido a tenor del art.º 29 de la  
 vigente Ley electoral. dicho Sr. habia de ocupar  
 interinamente la Presidencia verificandose asi  
 en la forma siguiente. ? Jurais por Dios y los san-  
 tos Evangelios ser fiel a S. M. El Rey Don  
 Alfonso XIII, al cumplimiento de las leyes, en-  
 ducidos y fielmente en el desempeño de  
 vuestro cargo, y a lo que contester, si juro, pro-  
 ni asi lo hiceis Dios os lo premia y si no



2<sup>a</sup> = os lo de mande ocupando este la presidencia interina se posesionó el, Nuevo Ayuntamiento. Acto seguido, bajo la presidencia interina de don José Ladera, Martín, se procedió al nombramiento de, Alcalde Presidente en votación secreta por medio de papeleta que el interino fue depositando en una urna recibidas de mano de los tres Concejales sin desarrollarla ni leerlas, en cumplimiento exacto de lo que dispone los art. 54, 55 de la Ley Municipal. Terminada la votación fue sacando el Sr. Presidente de la Urna las mencionadas papeletas una por una leyendo las en alta voz su contenido que dio el resultado siguiente Para, Alcalde Presidente Don Antonio Leal Parra por diez votos y uno en blanco, inmediatamente pasó a ocupar la Presidencia recibiendo el voto de Autoridad local como insignia de su cargo prestando en el acto el oportuno juramento en la forma antes expresada.

= Acto seguido y siendo de los elementos de Alcalde que corresponden a este Distrito Municipal se procedió en igual forma al nombramiento de los mismos, hecho el escrutinio dio el resultado siguiente. Para primer elemento de Alcalde de Don Ricardo Fernández Chinarro por once votos. Para segundo elemento de Alcalde Don Francisco Merino, Martín por once votos, cuyos tres fueron proclamados y posesionados en sus respectivos puestos, recibiendo a la vez las insignias de su mando prestando en el acto el juramento en la forma acostumbrada, los cuales, a tenor de lo que dispone el art. 52 de la Ley quedan constituidos en la presidencia.

Seguidamente y en igual forma se procedió al nombramiento de Regidor Sindico resultando elegido Don Marcelino Alfaro Toranzo por nueve votos y dos papeletas en blanco y para suplente Don Manuel Gornal Perdigón.

por diez votos y una papeteta en blancos, y de  
 viendo determinar el orden numerico de los Re-  
 gidores para que cada cual ocupe su respecti-  
 vo lugar y queden substituyendo al que le pre-  
 ceda, se procedio a verificarlo en esta forma:  
 En primer lugar eran los proclamados por la  
 Junta Municipal del Censo a tenor de lo dis-  
 puesto en el art. 29 de la Ley electoral y en segundo  
 lugar los que hallan obtenido mayor nu-  
 mero de votos en la eleccion se que procedan  
 En este estado se procedio a designarlos por el or-  
 den siguiente Don Jose Sadera, Martin, Don Prade-  
 cis, Martina Cruz, Don Joaquin Ferrero, Martin, Don  
 Cayetano Nueva Feal, los cuales fueron proclama-  
 dos a tenor del art. 29 de la Ley electoral y Don Adre-  
 stiano Dominguez, Sadera, y Don Jose Nueva Feal  
 que estos proclamados en las ultimas elecciones  
 parciales verificadas el dia dos del actual.

Por ultimo se dio por terminado, acordando por  
 mayoria designar los Domingos y hora de la noche  
 de la noche para la celebracion de las sesiones or-  
 dinarias, quedando convocados dichos Sr para ce-  
 lebrar en el dia de mañana y hora de la dia  
 firmando la presente acta todos los Sr con-  
 videntes y que se di conocimiento de esta instala-  
 cion a la Exma Diputacion provincial y al  
 Sr Gobernador Civil de la provincia de que yo  
 el secretario interino certifico = Dada por mi  
 tenor = quedando convocados dichos Sr para celebrar  
 en el dia de mañana y hora de las diez y no ra-  
 les

Ante mí el Sr. Ricardo Fernandez  
 Juan Muroca Cayetano Nuevo  
 Don Adre stiano Dominguez Jose Nuevo Joaquin  
 Diputado el Martinez  
 Digne las firmas

Servicio

Manuel Gonzalez

Arrebatado

Por imposibilidad física  
ca del Concejal José  
Ladera

Rafael Salgado

Sesión ordinaria  
del día 20 de Octubre  
de 1910

Con la villa de Jérica a treinta  
de Octubre de mil novecientos diez

Don Justo Leal Ghera	reunidos los tres Concejales que
" Ricardo Hernandez	componen este Ayuntamiento
" Francisco Mendra	en sus casas Concejales bajo
" Marcelino Alfaro	la presidencia del Sr. Alcalde
" Manuel Gonzalez	Justo Leal Ghera en su
" José Luis Dominguez	presidencia de los asistentes al margen de
" Cayetano Decena	expresan por dicho Sr. Presidente

ordenó a mi el secretario interino diese lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Acto seguido por dicho Sr. Presidente se manifestó que en virtud de lo que ordenaba la vigente Ley municipal en su art.º 60 se estaba en el caso de nombrar las comisiones permanentes en que ha de dividirse este Ayuntamiento confiando a cada una de ellas las operaciones generales que la Ley dispone a su cargo en mi consecuencia la Corporación acordó nombrar las siguientes:

Para Obras públicas

Don José Ladera Martín

Don Indalecio Martín Cruz

Presupuestos y Cuentas

Don Cayetano Decena Leal

Don Manuel Gonzalez Indias





Para la ciudad

Don José Antonio Dominguez Ledera

Don Ricardo Ferrnandez Chirano

Concejal Interventor

Don Joaquin Ferrnandez Murua

La Corporacion por unanimidad acuerda nombrar interventor al expresado anteriormente don Joaquin Ferrnandez Murua.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los de que yo el Secretario certifico =

Ant: Yoal Vte Ricardo Ferrnandez

Abanuel Gonzalez

~~Don Joaquin Ferrnandez~~

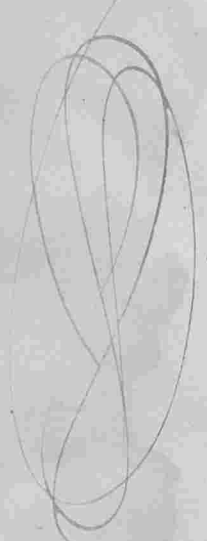
Francisco Ferrnandez Ledera  
Por imposibilidad propia  
Senal de Cruz

Joaquin Ferrnandez

Francisco Ferrnandez

Capitana Becerra

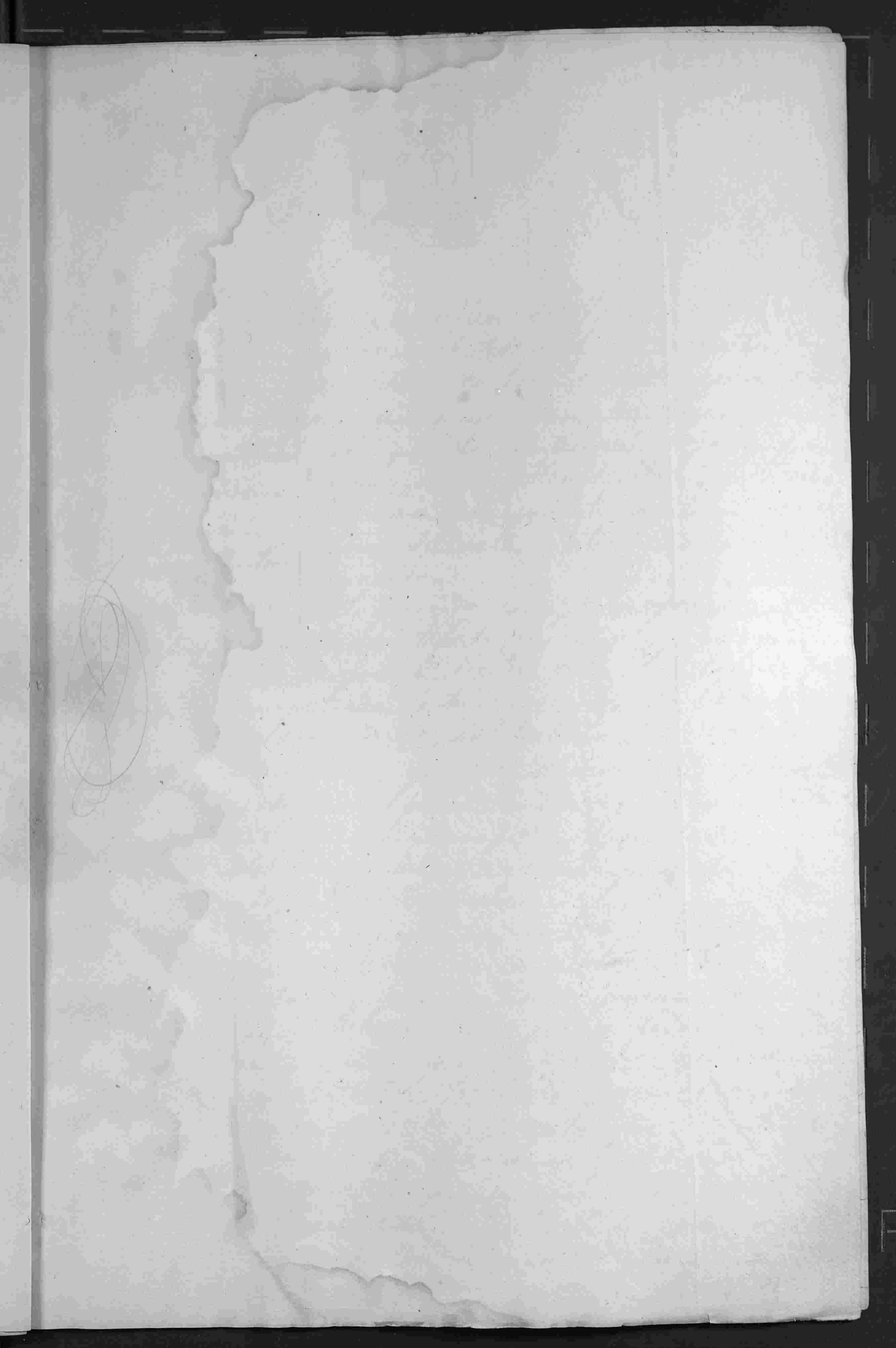
Rafael Ferrnandez

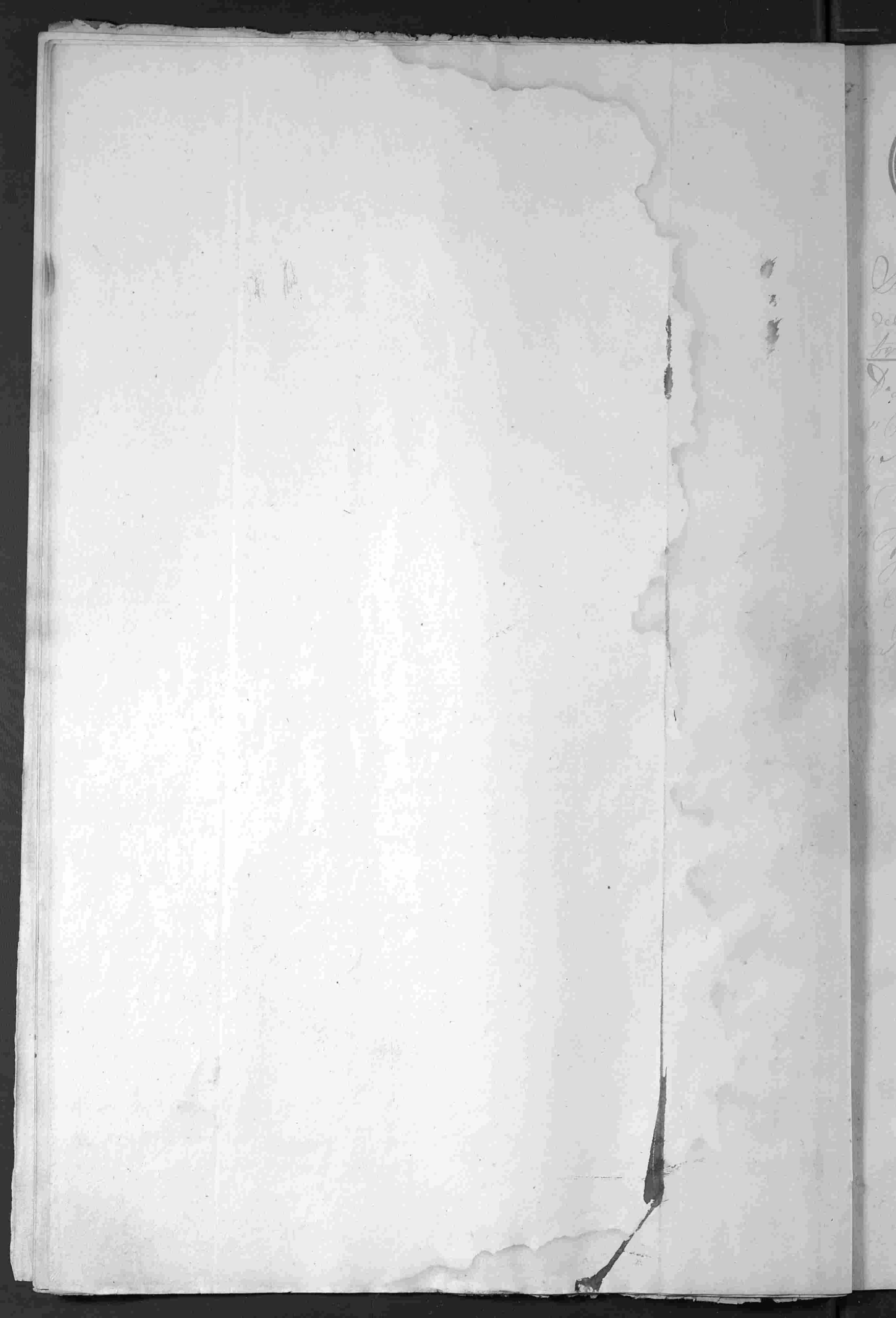






*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*







Sesion ordinaria

del dia 6 de No  
 bre de 1910

D. Ant. Leal  
 Francisco Mendonza  
 Manuel Gonzalez  
 Joaquin Navarro  
 Juan Ladera  
 G. Dalecio, Martin  
 Capitan Deierra  
 Marcelino, Alvaro

En la villa de Jera á seis de  
 Noviembre de mil novecientos diez,  
 reunidos los tres Concejales que al mes  
 se expresan en su Casas Comunes  
 riales, Valon de sesiones bajo la presi  
 dencia del Sr. Alcalde Don Antonio  
 Leal Landier por este se ordenó dar la  
 lectura del acta anterior la cual fue  
 aprobada.

Acto seguido por el Concejal Don Mar  
 celino, Alvaro, Alfonso Lorenzo se dijo que en  
 vista de que el estado de la Secretaria de  
 repartida interinamente no llevaba  
 de un modo satisfactorio la marcha de  
 los asuntos, que no debiendo a su juicio ser  
 prolongada por mas tiempo, dicha inter  
inidad proponio al Ayuntamiento la  
 destitucion del Secretario propietario Don  
 Juan Galindo Guebor.

La Corporacion en virtud de la propuesta  
 que antecede acordó destituir a dicho Sr. Se  
 cretario, y que continúe ejerciendo como tal  
 el interino hasta que se provea la plaza  
 en propiedad, que se anuncie la vacante  
 en el Boletín oficial de la provincia por termin  
 no de quince dias para que á contar estos  
 desde su publicacion puedan solicitar di  
 cho cargo los que se crean con aptitud para  
 su desempeño, disfrutando el elegido en su  
 dia el sueldo anual de mil quinientos  
 pesetas, por ser esta la cantidad que



figura en el presupuesto corriente para  
 tal objeto; de todo lo cual se dio conoci-  
 miento inmediato al Secretario interior.  
 Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar se levantó la sesion que firman  
 los tres asistentes al acto.



Int: Gal Mes

Juan Gurrutxaga  
 Manuel Fernandez

Francisco Alfaro

Juan<sup>er</sup> Miranda

Cayetano Becerra

Joaquin Gervano

Diligencia Por la presente diligencia acredita-  
 go el Secretario interior que no hubo  
 sesion por no haber un numero suficien-  
 tes de Concejales. Y para que conste la fir-  
 mo en el visto bueno del Sr. Alcalde en  
 Jerez a Trece de Noviembre de mil no-  
 vecientos diez de que certifico.



Nº 10º  
 El Alcalde  
 Int: Gal Mes

Sesion ordinaria  
 del dia 20 de No-  
 viembre de 1910

En la villa de Jerez a vin-  
 te de Noviembre de mil no-  
 cientos diez;

D. Antonio Gal Mes	Presidencia
Ricardo Fernandez	1º Concejale
Cayetano Becerra	2º Concejale
José Laderra	3º Concejale
José Antº Dominguez	4º Concejale
Marcelino Alfaro	5º Concejale

Reunidos los tres Con-  
 cejales que componen este Ajun-  
 taamiento en su sesion Constitu-  
 tiva y Salvo de sesion en su nom-  
 bre al margen se expresan  
 bajo la presidencia del Sr.

Don Manuel Gomar, Alcalde Don Antonio Leal Paredes con  
 Francisco Mendosa asistencia del Secretario interino Don  
 Joaquin Ferrero Rafael Galindo Ramirez y el suplente  
 Don Ricardo Valencia Ramirez al Sr. Al  
 calde ordeno al primero que lea lectura del  
 acta anterior lo cual no pudo verifi-  
 carse por no haber transcrito el Secre-  
 tario el acuerdo tomado por la Corpora-  
 cion, al libro de actas como estaba obligado.  
 Los Srs Concejales en su virtud acuer-  
 dan reproducir el acuerdo tomado en la  
 sesion del dia seis, y al efecto ratifican  
 aquel en todas sus partes, al propio tien-  
 po se acordó que un peaton vaya a la  
 Capital para el recibido de las cédulas del  
 Censo de poblacion que ha de llevarse  
 a efecto el treinta y uno de Diciembre  
 proximo, y que los gastos que dicho via-  
 je ocasionen sean pagados con cargo al  
 presupuesto municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se levanta la sesion que firman dichos Srs



Int: Valdes  
 Francisco Ferrero

Manuel Ferrero

Francisco Mendosa

Joaquin Ferrero

Cayetano Becerra

Manuel Ferrero

Ricardo Valencia

Acta extraordi-  
 naria del dia  
 29 de febrero de  
 1910

Con la villa de Juvia a vein-  
 titres de noviembre de mil nove-  
 cientos diez, reunidos los Sr Con-

Leal Pedro  
Mendez Martin  
Fernando Jimeno  
Alfonso Torano  
Yonabe Juicio  
Domingo Leal  
Domingo Sade  
Gerardo Muniz  
Ladara, Martin

capales que al margen se expresan  
previo consentimiento legalmente  
para celebrar esta sesion extraordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Antonio Leal Sanchez, con mi asisten-  
cia el Secretario Suplente, por el Sr. Fran-  
cisco Sade. Dado en esta ciudad de  
a dicho Secretario la lectura de la dimision  
presentada por Don Rafael Salinas fechada  
en veintinueve del corriente, y verificada que  
fue la Corporacion. acuerda lo siguiente:  
admitir la renuncia formulada por  
dicho funcionario y que se encargue de  
la Secretaria el Suplente, interin se pro-  
vee la plaza en propiedad, autorizando a  
este para que sancione con su firma  
y de forma legal a cuantos asuntos se ha-  
llan pendientes en dicha oficina, en el fin  
de que este organismo Municipal no ad-  
quiera responsabilidad de ninguna clase,  
y al mismo tiempo los tres Concejos, facul-  
tan al Sr. Alcalde para que dentro de  
tal periodo de tiempo facilite amanuenses  
en proporcion a los trabajos que la ofi-  
cina reclame, al objeto de que estos no  
sufran retraso y su marcha sea lo  
mas normal posible.

No pudiendo ocuparse de otros asuntos, se  
dio por terminado el acto que firman  
los Sres. concurrentes de que certifico  
como Secretario Suplente.

Ante mi

Manuel Alfaro

Joaquin Jimeno

Ricardo Jimeno

Juan, Mendon

Manuel Gonzalez

Cayetano Jimeno

Ricardo Valencia





*Diligencia* / Por la presente acredito yo el Secretario Suplente que las sesiones ordinarias correspondientes al mes de Diciembre último, y cuatro de Diciembre actual, no se han podido celebrar por falta de número de concejales. Y para que conste, por lo presente que firmo con el virtu bueno de D. Alcalde en Jera a cuatro de Diciembre de mil novecientos diez, se que certifique:

Yo el  
 D. Alcalde  
 D. Antonio Feal y Mes

Ricardo Valencia

Señor ordinario el día once de Diciembre de 1910

En la villa de Jera a once de Diciembre de mil novecientos diez, reunidos los señores de Ayuntamiento, en sus casas capitulares y sala de sesiones, en su nombre al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Feal Sanchez, se abrió esta ordenanza en mi el Secretario Suplente dice lectura del acta anterior, la cual fué aprobada.





Diligencia Por la presente se redito yo el Secretario  
 Suplente que la sesion ordinaria de este dia no  
 se ha podido celebrar por falta de numero su-  
 ficiente de Concejales. Y para que conste coloco la  
 presente que firmo en el visto bueno del Sr.  
 Alcalde Don Gerico a diez y ocho de Diciembre de mil  
 novecientos diez de que certifico =

N.º D.º  
 El Alcalde  
 Gerico

Ricardo Valencia

Sesion ordinaria del  
 dia 29 de Diciembre de  
 1910 =

En la villa de Gerico a veinte  
 y cinco de Diciembre de mil nove-  
 cientos diez; Reunidos los tres Concejales  
 de este Ayuntamiento en su Sala  
 capitular, y Valen de Sesiones bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Don An-  
 tonio Leal Sanchez y mi asistencia  
 el Secretario Suplente se abrio esta orde-  
 nandome a mi diez lectura del ac-  
 ta dela anterior la cual fue aprova-  
 da.

- D. Antonio Leal Sanchez
- " Ricardo Hernandez
- " Francisco Mendora
- " Marcelino Alfaro
- " Manuel Gomales
- " Joaquin Ferrans
- " Jové Ladera
- " Cayetano Deana

Dada cuenta por la Presidencia de la renuncia  
 de representante de este municipio formula-  
 das por Don Antonio y por Don Francisco Sierra, Mer-  
 cader, Agentes de Negocios en Badajoz, que gira bajo  
 la vara Social de Hijos de Sierra, por disolucion  
 de dicha Sociedad, el Ayuntamiento acordó admitir  
 la, temiendo necesidad este Ayuntamiento de apoderar  
 en Badajoz una persona que lo represente (en  
 la Capital). Puesto a decision este extremo el Ayun-  
 tamiento acordo por mayoria nombrar para  
 que lo represente en la Capital de Badajoz a Don  
 Antonio Sierra Lainez, Agente de negocios en

dicha Ciudad, así como para que a nombre de este Municipio perciba los intereses que tenga devengados, devenguen en lo sucesivo las inscripciones del Censo de Propios emitidos al mismo; y las que en adelante se emitan por este u otros conceptos, recibiendo estos del Centro donde se encuentren para que reciba los intereses que le corresponde también a los resguardos de la Caja de Depósitos de que es dueño este Municipio previos de cobranza por todos clases de contribuciones, cuando recibir deba por todos conceptos; por lo que se le concede el más amplio poder que en derecho se requiera, facilitándole certificación (certificación) de este acuerdo para los fines que se expresan y para que pueda ostentar la representación de este Ayuntamiento en las oficinas del Estado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, que firmaron los Sr. concurrentes, de que go el Secretario certifica = Entre paréntesis en

Co / certificación = no vale =

Ant. Leal Ude

Jos. M. Méndez

Joaquín Ferrero

Manuel González

Isacdo Román

Layetano Becerra

Marcelino Alfaro

Ricardo Valencia

Señor extraordinario, en la villa de Jéica, ex'continencia de Guantánamo en el día 27 de Diciembre 1910, unil'nomine y univ'rsal; reunidos los señores que componen este Ayuntamiento, en sus Casas Consistoriales y Salón de Sesiones, por vía convocatoria al efecto, y en sus nombres se acordó lo





expresan, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Scal Dauder, y con mi asistencia el Secretario, se dió lectura del acta anterior, lo cual fué aprobado, y se la papella de convocatoria objeto de esta sesion.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion, la necesidad que habia de nombrar auxiliar, para Secretario de este Ayuntamiento, con el fin de que este en union del Secretario, pudiesen llevar los trabajos que aquella reclama.

Los Señores Concejales, oido la junta propuesta se su Presidente acuerdan: Nombrar como tal auxiliar a Saturnino Alfaro Dalias, persona que en su juicio reune condiciones de probidad, y suficiencia para el desempeño de dicho cargo, con el haber que para ello esté consignado en el presupuesto, debiendo comunicarse acto seguido este acuerdo, para que en caso de aceptar su nombramiento, empiece desde luego o sea desde 1º de Julio próximo a desempeñarlo, y si este no aceptare, lo participe a esta Corporacion para los efectos convenientes.

En este estado, y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levanto la sesion que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico.

El Sr. Alcalde

Franco Muroza

Cayetano Becerra

Armando Fernandez

Joaquín Gervan

Manuel Gonzalez

Ricardo Valencia



Sesion extraor  
 dinaria del  
 dia 30 de Di  
 ciembre del 1910

En la villa de FERIA a treinta  
 de diciembre de mil novecientos diez  
 Reunidos los tres que componen este Ayun  
 tamiento en sus salas Consistoriales y salon de  
 sesiones previo convocatoria al efecto, en  
 los nombres al margen se expresan bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Leal  
 Sanchez y con mi asistencia el Secretario, se  
 dio lectura del acta anterior la cual fue aproba  
 da y de la papeteta de convocatoria de esta  
 sesion.

El Sr. Presidente manifesto a la Corporacion  
 que vista la presentacion de dos solicitudes  
 como aspirantes a la Secretaria del Ayunta  
 miento por encontrarse esta plaza anun  
 ciada, cuyo plazo para el concurso habia ter  
 minado daba saber a la Corporacion de que  
 los aspirantes a tal cargo solo habian sido Don  
 Ricardo Valencia Barrera, Don Ignacio Lu  
 cia Jimenez en vista de ello acordo la Cor  
 poracion no acceder a la peticion de ninguno  
 de los concursantes, por no llenar a juicio  
 de ella las condiciones necesarias para su de  
 sempeno, y por tanto que esta continue desem  
 penada interinamente para mejor proveer  
 en otro dia.

I no habiendo otros asuntos de que tratar se le  
 vanto la sesion que firman dichos tres de que  
 certifico



Sr. Alcalde

Cayetano Barrera

Secretario

Manuel Jimenez

Juan Mendosa

Ricardo Valencia

Manuel Gonzalez

pro interior

Diligencia por la presente hago constar  
 al Secretario interior que el presente  
 libro de otras capitulaciones consta de nueve  
 folios con el presente utiles. Y para que  
 conste por lo presente que firmo en  
 Geria a treinta y uno de Diciembre de  
 mil novecientos diez =

Ricardo Valencia

